



RESOLUCION No 000025

POR LA CUAL SE INSCRIBE UN COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ENERGIA ELECTRICA, GAS DOMICILIARIO, ASEO, ALCANTARILLADO Y TELECOMUNICACIONES QUE PRESTAN LAS EMPRESAS AMB S.A E.SP.; ESSA S.A E.S.P; GASORIENTE S.A E.S.P; EMAB S.A E.S.P; EMPAS S.A Y TELEBUCARAMANGA S.A E.S.P DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SU RESPECTIVO VOCAL DE CONTROL DE LOS BARRIOS ANGELINOS, ROSAL, CAMPESTRE NORTE Y COLORADOS.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su artículo 369, reconoce la existencia de los comités de Desarrollo y control social de los servicios Públicos Domiciliarios, como organismos representativos de los usuarios, en la gestión y fiscalización de las empresas de servicios públicos.

Que la Ley 142 de 1994, ordenó en desarrollo de las normas constitucionales, la creación en todos los municipios de Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Que el Decreto 1429 de 1995, reglamentó el capítulo V de la Ley 142 de 1994, en relación con el control social de los servicios públicos domiciliarios.

Que el artículo 16 del citado Decreto, establece que corresponde a las entidades prestadoras de los Servicios Públicos Domiciliarios, reconocer e inscribir los Comités de Desarrollo Social y los respectivos vocales de control, cuando estos presenten el acto administrativo mediante el cual fueron reconocidos e inscritos ante la Alcaldía y el acta en que conste la elección de vocal de control.

Que el Alcalde Municipal mediante Decreto numero 0276 del 31 de Diciembre de 2003 desconcentró por adscripción las funciones de que hablan las normas en

EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP
EMPAS S.A.

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

Ante EMPAS S.A. ESP, se notificó personalmente al señor (a)
OSANA BOLIVAR SANCHEZ identificado (a) con
la cédula de ciudadanía No. 24.078.557 expedida en
BOYACA - BOYACA, quien actúa en nombre y
representación de _____
del contenido del presente Acto Resolucion 00025
de fecha 28-01-08, Haciéndole entrega de una
copia del mismo.

Bucaramanga, 06-02-08.

Quien notifica,

El Notificado

OSANA S
Funcionario de EMPAS S.A. ESP

Osana Bolivar Sanchez
C.C. 24078557 BJ



mención en la UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS del Municipio de Bucaramanga.

Que la UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS del Municipio de Bucaramanga, mediante resolución No 023 del 07 de Diciembre de 2007, reconoce e inscribe el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de acueducto, energía eléctrica, gas domiciliario, aseo, alcantarillado y telecomunicaciones que prestan las empresas AMB S.A E.S.P.; ESSA S.A E.S.P; GASORIENTE S.A E.S.P; EMAB S.A E.S.P.; EMPAS S.A Y TELEBUCARAMANGA, respectivamente, **DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, BARRIOS ANGELINOS, ROSAL, CAMPESTRE NORTE Y COLORADOS**, como organismo representativo de los usuarios en la gestión y fiscalización de la Empresas de los Servicios Públicos Domiciliario del Municipio de Bucaramanga e inscribe a la señora **OSANA BOLIVAR** , identificada con Cédula de Ciudadanía Número 24.078.557.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer e inscribir en la Empresa pública de Alcantarillado de Santander S.A ESP – EMPAS S.A, el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, energía, gas domiciliario, aseo, alcantarillado y telecomunicaciones que prestan las empresas AMB S.A E.S.P.; ESSA S.A. E.S.P; GASORIENTE S.A E.S.P; EMAB S.A E.S.P.; EMPAS S.A Y TELEBUCARAMANGA, respectivamente, **DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, BARRIOS ANGELINOS, ROSAL, CAMPESTRE NORTE Y COLORADOS** integrado por las siguientes personas:

VOCAL DE CONTROL:	OSANA BOLIVAR C.C 24.078.557
SECRETARIO:	CLAUDIA LILIANA FLOREZ C.C 27.847.925
TESORERA:	JAVIER ORTIZ C.C 5.565.023
REVISOR FISCAL:	LIBARDO JAIMES C.C 91.209.095



VEEDORES:

MARIO E. CASTIBLANCO
C.C 11.346.141
VEEDOR SANEAMIENTO BASICO
EMAB – EMPAS S.A - AMB

CARMEN SANJINO
C.C 28.210.923
VEEDOR ESSA S.A ESP

MARINA VARGAS
C.C 37.818.784
VEEDOR TELEBUCARAMANGA

MARIA HELENA RODRIGUEZ
C.C 28.049.094
VEEDOR GASORIENTE

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer a la señora **OSANA BOLIVAR**, identificada con cédula de ciudadanía Número 24.078.557, como Vocal de Control del Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, del **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, BARRIOS ANGELINOS, ROSAL, CAMPESTRE NORTE Y COLORADOS.**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los **28 ENE. 2009**

JORGE ENRIQUE TELLEZ PAEZ
GERENTE GENERAL

PROYECCION: DIANA SANABRIA
PROFESIONAL